

Asistentes

Presidente	D. Juan J. Méndez González
Vicepresidente 1º	D. Rafael Blanco Perea
Vicepresidenta 2ª	Dña. Sierra Bacarizo Jiménez
Dir. Des. Deport.	D. Antonio Reina Librero
Vocal	D. Manuel Gallego Silva
Vocal	Dña. María Salud Natera Suárez
Vocal	D. Pablo Mira Navas
Del. Cádiz	D. Manuel Gallego Lozano
Del. Córdoba	D. Manuel Ortiz Flores
Del. Granada	D. Paulino Martínez Moré
Del. Jaén	D. Salvador Hervás Casas
Del. Málaga	Dña. Montserrat Caballero Cerbán
Del. Sevilla	D. Israel Gómez Pérez
Área Com. y Marketing	D. Julio Navarro Rodríguez
Secretario Gral.	D. Enrique A. Aguayo Corraliza
Secretaría	Dña. María Salud Patiño Lozano

## ACTA DE JUNTA DIRECTIVA FAN

Reunidos en Córdoba, el día 4 de noviembre de 2017, a las 10.30 horas en segunda convocatoria, con la asistencia de todos sus miembros, a excepción de *Dña. Antonia Guillén, D. Javier Olivares, Dña. Ana Ruiz, Dña. Charo Martín, D. Jesús Callejón, y D. Sergio Jiménez*, siendo excusada su asistencia por motivos personales y laborales.

La Junta Directiva de la F.A.N., trató y acordó las siguientes cuestiones:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Propuestas recibidas para la Asamblea General.
4. Peticiones y solicitudes de sedes para Campeonatos de Andalucía.
5. Propuesta de nuevo programa de formación del C.A.A.
6. Propuesta de Recompensas y Distinciones temporada 16/17.
7. Asuntos varios.
8. Ruegos y preguntas.

### ACUERDOS ADOPTADOS.

El Sr. Méndez, como Presidente de la FAN, da la bienvenida a todos los presentes y les agradece sus asistencia y disculpa a los miembros ausentes de la Junta Directiva.

#### 1. Aprobación del acta anterior.

Se **aprueba por unanimidad** el acta de reunión de Junta Directiva de 21 de octubre de 2017.

#### 2. Informe del Presidente.

D. Juan Méndez realiza informe de la actualidad federativa.

#### 3. Propuestas recibidas para la Asamblea General.

Toma la palabra el Sr. Reina para proceder a la exposición de las diferentes propuestas de los distintos estamentos recibidas para su debate en la Asamblea General:

#### Propuesta n.º 1: Del R.C. Mediterráneo sobre Calendario de natación.

Se propone:

1. Cambiar las fechas de celebración del Festival Prebenjamín del 16 de junio al 26 de mayo, 2 de junio ó 9 de junio.
2. Cambiar las fechas de celebración del Campeonato de Andalucía Benjamín del 14-15 de julio al 16-17 de junio.

*Justificación:* adelantar estas dos competiciones puede hacer que aumente la participación en ambas ya que algunos nadadores de estas categorías no tienen una continuidad en los entrenamientos durante los meses de junio y julio. Además, facilita la actividad de los clubes al no coincidir la fecha del Campeonato de Andalucía Benjamín con el Campeonato de España Absoluto-Junior de verano.

Se debate la propuesta.

La Junta Directiva no asume la propuesta, proponiendo su debate y votación, si procede, a la Asamblea General.

**Propuesta n.º 2 del R.C. Mediterráneo sobre el programa de pruebas de los Campeonatos de Andalucía Absoluto – Júnior de invierno.**

**Texto Propuesto:**

- Programa de pruebas (sólo campeonato de Invierno):
  - Cambiar en la 1ª Jornada el orden del 200 mariposa, ponerlo antes del 50 libre. *Justificación:* 200 mariposa y 200 espalda van seguidos y los podría nadar un mismo nadador.
  - Cambiar en la 2ª Jornada el orden del 100 libre, ponerlo después del 50 braza. *Justificación:* 100 mariposa y 100 libre van seguidos y 400 libre y 100 libre sólo separados por el 100 mariposa. Tanto 100 mariposa-100 libre como 400 y 100 libre son pruebas que podría nadar un mismo nadador.
  - Cambiar en la 3ª Jornada el orden del 200 libre, ponerlo después del 200 estilos. *Justificación:* 200 libre y 800-1500 libre sólo están separados por el 200 braza y 100 son pruebas que podría nadar un mismo nadador.

Se debate el segundo y tercer punto de la propuesta.

La Junta Directiva aprueba asumir el segundo y tercer apartado de la propuesta realizada.

Se debate el primer punto de la propuesta.

La Junta Directiva no asume la propuesta, proponiendo su debate y votación, si procede, a la Asamblea General.

**Propuesta n.º 3 del R.C. Mediterráneo sobre los campeonatos de Andalucía Absoluto – Júnior de invierno y de verano.**

**Texto Propuesto:**

*Sistema de competición:* permitir que la Final B absoluta la pueda nadar quien quiera que se clasifique siempre que no sea de la categoría Junior.

*Justificación:* dado que los participantes en esta competición de una categoría diferente a la Junior deben refrendar las mínimas de participación absoluta, se les debe considerar a todos los efectos como nadadores absolutos dentro de este evento. El hecho de no hacerlo, baja el nivel competitivo de esta final.

Se debate la propuesta.

La Junta Directiva no asume la propuesta, proponiendo su debate y votación, si procede, a la Asamblea General.

**Propuesta n.º 4 del R.C. Mediterráneo sobre la normativa del Circuito Andaluz Infantil – Júnior – Absoluto.**

**Texto propuesto:**

4. Programa: modificarlo para que no coincida en la 3ª sesión el 200 estilos y 400 estilos y el 400 libre y 1500/800 libre.

*Justificación:* ya que son pruebas que puede realizar un mismo nadador, hacerlas coincidir es injusto para ellos.

Se debate la propuesta.

La Junta Directiva no asume la propuesta, proponiendo su debate y votación, si procede, a la Asamblea General.

**Propuesta n.º 5 del R.C. Mediterráneo sobre la normativa del Circuito Provincial Pre-Benjamín, Benjamín y Alevín.**

*Texto propuesto:*

*Punto 5.- Programa A:*

- *5.1 Poner el relevo pre-benjamín después de la primera o segunda prueba Benjamín. Justificación: así tienen algo de descanso entre su última prueba individual y el relevo.*
- *5.2 Que la primera prueba de la categoría Benjamín sea la correspondiente a los años 2007 masculino y 2008 femenino. Justificación: que haya mayor separación entre las pruebas individuales de estas edades.*

Se debate la propuesta.

La Junta Directiva no asume la propuesta, proponiendo su debate y votación, si procede, a la Asamblea General.

**Propuesta n.º 6 del C.N. Jaén sobre los Campeonatos de Andalucía de natación en general:**

*Se propone:*

*La existencia de mínimas preferentes y de promoción para los equipos de relevos, al igual que existen en las pruebas individuales.*

Se debate la propuesta.

La Junta Directiva no asume la propuesta, proponiendo su debate y votación, si procede, a la Asamblea General.

**Propuesta n.º 7 del R.C. Mediterráneo sobre el Circuito Andaluz de Aguas Abiertas.**

*Se propone:*

*5. Programa: Reducir el número de participación de 6 a 4 etapas obligatorias para optar a la clasificación final.*

*Justificación: nadar en 7-8 meses al menos 6 veces una prueba de 5 kms (como mínimo) puede resultar bastante duro, incluso disuasorio. Además, seguro que muchos de estos participantes también compiten en pruebas de Copa de España de Aguas Abiertas. Con lo que la carga de este tipo de competiciones se incrementa mucho.*

Se debate la propuesta.

La Junta Directiva no asume la propuesta, proponiendo su debate y votación, si procede, a la Asamblea General.

**Propuesta nº8 del Círculo Mercantil sobre el calendario de natación artística:**

*Se propone:*

*El nuevo reglamento de niveles aparecerá publicado por la española el día 4 de noviembre por lo que el segundo nivel que es el día 11 de noviembre ya tendría que ser usando el nuevo reglamento por lo que a la niña que vaya al Campeonato de España de invierno, en un nivel de repesca para que pueda ir, tendría que realizar todas las pruebas nuevas, por lo que rogamos que se adelante al fin de semana del día 4 Noviembre.*

El Sr. Reina informa que la propuesta ya estaba **asumida** por acuerdo entre los clubes.

La Junta Directiva aprueba asumir la propuesta.

**Propuesta n.º 9 del Círculo Mercantil sobre calendario de natación artística:**

*Se propone:*

*El campeonato de escuela del mes de diciembre, por los motivos ya comentados, nos gustaría saber si existe la posibilidad de cambiarlo de fecha y de empezar con esa categoría a competir a partir de enero. Hemos hablado con otras entrenadoras y están de acuerdo con este cambio.*

El Sr. Reina informa que la propuesta **se asume** por acuerdo entre los clubes.

**La Junta Directiva aprueba asumir la propuesta.**

**Propuesta n.º 10 del Círculo Mercantil sobre el calendario de natación artística:**

*Se propone:*

*En los campeonatos de invierno, alevín e infantil, sería interesante tener dos semanas entre el de Andalucía y el de España, por lo que rogamos a ver si existe posibilidad de unificar campeonato de invierno alevín e infantil el sábado 17 febrero o y pasar escuela al 24 febrero y juntarla con el junior-senior.*

Se debate la propuesta.

**La Junta Directiva aprueba asumir la propuesta.**

**Propuesta n.º 11 del Círculo Mercantil sobre el Circuito Andaluz de Promoción:**

*Se propone:*

*Las figuras de escuela se fijaron basándose en el reglamento de figuras antiguas del año pasado, creemos que realizar un pranw en superficie no tiene mucho sentido si esa figura ni siquiera está ya en alevín, por lo que rogamos que realicemos algún cambio.*

Se debate la propuesta.

**La Junta Directiva no asume la propuesta, proponiendo su debate y votación, si procede, a la Asamblea General.**

**Propuesta n.º 12. del Círculo Mercantil sobre el Campeonato de Andalucía Alevín – Infantil de verano.**

*Se propone:*

*Para los campeonatos de Andalucía alevín e infantil de verano, no se entregan medallas a los tres mejores clasificados en figuras por edad como se hacen en los campeonatos de España y en el campeonato de Andalucía de invierno.*

Se debate la propuesta.

**La Junta Directiva no asume la propuesta, proponiendo su debate y votación, si procede, a la Asamblea General.**

#### **4. Peticiones y solicitudes de sedes para Campeonatos de Andalucía.**

Toma la palabra el Sr. Méndez para que conste en acta su felicitación a las delegaciones provinciales por el notable incremento de solicitudes de sedes recibidas. Comenta que hay que potenciar la firma de convenios con instituciones para cerrar sedes de forma que nos suponga el menor coste posible. En caso de que se tenga el convenio firmado, dicha sede no se llevaría a votación a Asamblea General.

**Se aprueba por unanimidad estudiar diferentes fórmulas de forma que podamos proponer en Asamblea General que aquellas sedes con las que se pueda cerrar un acuerdo que sea favorables económicamente a los intereses de la FAN, no sean incluidas en la circular de solicitud de sedes ni, por ende, su elección sea sometida a votación.**

#### **5. Propuesta de nuevo programa de formación del C.A.A.**

Toma la palabra la Sra. Baena para realizar y comentar la propuesta formativa del C.A.A. en las diferentes especialidades.

**Se aprueba por unanimidad el modelo formativo presentado.**

El Sr. Méndez felicita al comité por la claridad de la documentación.

## **6. Propuesta de recompensas y distinciones para la temporada 16/17.**

El Sr. Blanco informa sobre las propuestas de premiaciones realizadas por los diferentes estamentos y las directas por mérito deportivo. De las propuestas por los diferentes estamentos destaca:

- Del C.N. Cádiz propuesta de Distinción Honorífica para D. Fernando Álvarez por el minuto de silencio en el Campeonato del Mundo Máster tras los atentados de Barcelona.
- De la FAN y del CAA propuestos tres árbitros y tres técnicos por su larga trayectoria, se solicita a la Junta Directiva que se aprueben todas las solicitudes para actualizar dichos reconocimientos no atendidos en anteriores temporadas.
- Propuesta de premiación a los dos medios periodísticos propuestos desde el Área de Comunicación: Estadio Deportivo de Sevilla y al Suplemento deportivo de Diario Sur de Málaga.
- Propuesta de reconocimiento al Ayuntamiento de Cádiz como institución por su predisposición para la organización de campeonatos y jornadas de las diferentes especialidades

**La Junta Directiva aprueba por unanimidad las diferentes propuestas presentadas según establece el Libro XIII de Recompensas y Distinciones del Reglamento General de la FAN.**

## **7. Asuntos Varios.**

El Sr. Méndez abre el turno de asuntos varios con el debate de las siguientes propuestas:

### **Propuesta n.º 13 del C.D.N.W. Roquetas de Mar:**

*Texto propuesto:*

*Ante la normativa de la nueva Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía y ante la exigencia por parte de la instalación donde ejercemos nuestra actividad de tener contratado un seguro de accidentes para todos los nadadores del club que no estén federados, y ya que pensamos que muchos otros clubes se encontrarán en la misma situación, desde nuestro club proponemos la posibilidad de llevar a cabo una de estas dos opciones:*

- *Opción 1: Que al adscribirnos a la póliza de responsabilidad civil contratada por la Federación Andaluza de Natación para todos los clubes ( que se somete a votación el día 4 en la Asamblea), tengamos la posibilidad a la vez de poder contratar con la misma compañía una póliza de accidentes particular por club para los nadadores que no tengamos federados, a un coste mínimo, ya que actualmente muchas compañías están poniendo pegas a la hora de querer contratar ese seguro anual. Esta opción tiene el inconveniente de que la cifra de nadadores del club no se mantiene fija durante todo el año.*
- *Opción 2: Crear un licencia de menor coste que la federativa y la local, que sirva sólo para tener un seguro de accidentes similar al de las otras licencias, y que la puedan tener todos los nadadores del club como mínimo a partir de los 5 años.*

*Pensamos que cualquiera de las dos opciones sería buena, pero creemos que la ideal sería la opción 2, pues así directamente al entrar un nadador en el club habría que hacerle una u otra licencia y todos tendrían su seguro de accidentes.*

Se debate la propuesta.

La Junta Directiva indica que no procede realizar una votación para crear un nuevo modelo de licencia inferior a la local.

Propuesta n.º 14 del R.C. Mediterráneo sobre los acuerdos económicos para la temporada 17/18.

*Texto propuesto:*

5.2. Natación – Canon de clubes: modificar los tramos de penalización del parámetro K de la siguiente forma. Si el porcentaje de bajas es:

<5%	bonificación 10%
5,01-6,00%	ni bonifica ni penaliza
6,01-7,00%	penalización 5%
7,01-8,00%	penalización 10%
8,01-9,00%	penalización 15%
>9%	penalización 20%

*Justificación:* la mayor parte de las bajas se produce en las categorías pre-benjamín y benjamín. Esto es debido a que los padres muchas veces no llevan a sus hijos a la jornada correspondiente, sin aviso previo. Esto escapa del control del Club pero repercute negativamente en el precio del canon.

Se debate la propuesta.

**La Junta Directiva acuerda informar al representante del R.C. Mediterráneo para que posponga la propuesta para la Asamblea General Económica.**

Prosigue el Sr. Méndez para trasladar a consideración de Junta Directiva la resolución de los expedientes abiertos de la Comisión de Resolución de Conflictos, según lo establecido en el artículo 32 del Libro VI del Reglamento General de la FAN. En este momento abandona la sesión el Sr. Méndez y el Sr. Reina por su relación anterior con una de las partes implicadas, asumiendo temporalmente la Presidencia de la Junta Directiva su Vicepresidente 1º.

El Sr. Aguayo toma la palabra para informar sobre los diferentes expedientes:

- Expediente n.º 1/1718 de la Comisión de Resolución de Conflictos sobre la viabilidad de cambio de club de la deportista Dña. MCM:

Se explica el expediente según la documentación remitida con anterioridad y se valora tanto la resolución emitida por el Comité de Resolución de Conflictos de la FAN como el recurso presentado por el C.N. Mairena del Aljarafe ante la Junta Directiva.

Tras un amplio debate, la Junta Directiva determina que la normativa específica que regula la solicitud de entrenamiento en el CETD de Natación en Málaga puede entrar en conflicto con lo establecido en el artículo 46 de la Ley del Deporte 5/2016 de 19 de julio, por lo que se procede a admitir el cambio de club de la deportista, no generándose derechos de formación por razón de su edad e insta a que se realice la actualización de la normativa de solicitud de incorporación al CETD de Natación en Málaga a la nueva Ley del Deporte. Y procede a someterlo a votación entre sus miembros presentes con un resultado de 12 votos a favor de la resolución, 1 voto en contra y ninguna abstención.

Por tanto, **se aprueba por mayoría el cambio de club solicitado por la deportista Dña. MCM al C.N. Mairena del Aljarafe.**

- Expediente n.º 2/1718 de la Comisión de Resolución de Conflictos sobre el cambio de club de la deportista Dña. ADB. Además de los señores Méndez y Reina, el Sr. Mira Navas abandona en este momento la reunión al tener una relación con alguna de las partes implicadas.

Se explica el expediente según la documentación remitida con anterioridad y se valora tanto la resolución emitida por el

Comité de Resolución de Conflictos de la FAN como el recurso presentado por el C.N. Mairena del Aljarafe ante la Junta Directiva.

Tras un amplio debate, la Junta Directiva determina que, como se indica por la Comisión de Resolución de Conflictos en la resolución de dicho expediente, la documentación presentada no implica que exista una necesidad real de cambio de domicilio tal y como está establecido en el Reglamento General ya que, por sí sólo, la presentación del empadronamiento no tiene la validez necesaria. Procede a someterlo a votación entre sus miembros presentes con un resultado de 12 votos a favor de la resolución, ningún voto en contra y ninguna abstención.

**Por tanto, se aprueba por unanimidad ratificar la resolución del Comité de Resolución de Conflictos sobre el cambio de club de la deportista Dña. ADB al C.N. Mairena del Aljarafe, generándose unos derechos de formación de 4.062,50€ a favor del club Fuengirola Swimming.**

Tras la incorporación de los Sres. Méndez, Reina y Mira, prosigue la reunión teniendo la palabra el Sr. Blanco para analizar el estado de los cursos de formación planteados indicando que hay que seguir potenciando los mismos. Se debate el estado de los mismos y posibles mejoras.

## **8. Ruegos y Preguntas.**

Se abre el turno de ruegos y preguntas, siendo planteados los siguientes acuerdos:

- El Sr. Gómez, como delegado de la FAN en Sevilla, solicita se apruebe una inversión urgente para la especialidad de artística de forma que se pueda adaptar a lo establecido por la normativa RFEN. El Sr. Méndez indica que se soliciten de inmediato los presupuestos necesarios para su aprobación.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las veintiuna horas y treinta minutos.